

DECRETO ALCALDICIO N° 1081 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS

REQUÍNOA, 20 MAYO 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-40-L110 donde presentaron oferta 24 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-40-L110
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requínoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LIMITADA RUT 76.511.550-7	\$ 525.100
FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA RUT 78.087.980-7	\$ 113.500
LABORATORIO SANDERSON SA RUT 91.546.000-3	\$ 53.200
ETHON PHARMACEUTICALS LTDA. RUT 76.956.140-4	\$ 349.600
SOCIEDAD COMERCIAL GUTIERREZ Y FLORES LIMITADA RUT 76.527.650-0	\$ 125.100
SOCOSEP LTDA RUT 77.456.870-0	\$ 98.000
PHARMA INVESTIT DE CHILE S A RUT 94.544.000-7	\$ 231.000
LABORATORIO CHILE S A RUT 77.596.940-7	\$ 160.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.655.500 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requínoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE